

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 CGN

A 31 DE ENERO DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE 31 DE ENERO DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. METROLINEA S.A.

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

VISION: En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

NOTA 2. HECHOS RELEVANTES

1. El ente gestor ha logrado gestionar 46.184 millones de pesos desde el inicio de la pandemia para cubrir el déficit operacional del SITM.

- 2. Para el año 2022 no se han recibido recursos de fuentes alternas para el SITM ya que, con el giro recibido en diciembre de 2021 por 7.498 millones, se prevé poder operar hasta el mes de abril de 2022
- 3. En diciembre de 2021 se adoptó la siguiente política, para los rendimientos negativos, el cual será socializado en el próximo comité fiduciario, teniendo en cuenta que el manual financiero para entes gestores al corte de enero 31 de 2022 no se ha actualizado.
- 4. De acuerdo a la proyección de demanda y a la aceptación en Ley 550 por parte de la superintendencia de Puertos y Transportes, se hace una proyección de ingresos y gastos del Ente Gestor, y se observa que, los pasivos serán cubiertos por los ingresos del 1.87% los cuales tienen esta destinación específica y a partir del año 2030, se podrán destinar recursos adicionales de funcionamiento para acelerar el pago de las contingencias hasta el año 2036 aproximadamente.
- 5. Teniendo en cuenta que, desde el 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración. Y aplicando el artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar la causal de disolución por pérdidas generadas en la vigencia 2020

NOTA 3. ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que METROLINEA S.A pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

El activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo revelarse en Notas a los Estados Financieros.

CUENTA	2022	2021	VARIACION
Efectivo y equivalentes de efectivos	10,511,986,485	4,787,089,270	119.59%
Cuentas por cobrar	4,524,236,388	4,833,734,708	-6.40%
Propiedades, planta y Equipo	197,119,542,091	198,413,112,795	-0.65%
Propiedades de Inversión	1,550,134,048	1,643,142,088	-5.66%
Otros Activos	8,023,041,090	7,609,481,377	5.43%

Efectivo y equivalentes de Efectivo:

Caja	4.500.000	Apertura de la caja menor
Depósitos en instituciones financieras	12.053.125.087	Cuentas de Ahorros para el funcionamiento
Efectivo de Uso Restringido	1.932.986.449	Fondos de mantenimiento y contingencias por recaudo venta de tarjetas, multas a operadores y explotaciones colaterales. Registro de las cuentas embargadas.

Para la vigencia 2022 se apertura caja menor por valor de \$4.500.000 con el fin de sufragar gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor.

El efectivo y equivalentes de efectivo presentó un aumento del 119.59%, debido que en la vigencia 202, la alcaldía de Bucaramanga ha transferido recursos que se destinaran al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo TISA.

Cuentas por Cobrar:

Dentro de este rubro se encuentran los siguientes componentes:

Gestión de Transporte Masivo	4.006.142.450	Recaudo del SITM que se encuentran pendientes de consignar a Metrolinea S.A. por parte de TISA S.A.
Pagos por cuenta de terceros	100.249.262	Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS.
Niveles de desempeño y multa a operadores	92.107.944	Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño y multas que se trasladan a los fondos de mantenimiento y contingencias.
Otras cuentas por cobrar	865.155.238 547.370.000	Saldo por cobrar a TISA S.A., por reembolso de energía Cuentas por cobrar a XIE S.A.

Propiedad, Planta y Equipo:

Terrenos	1.126.600.000
Construcciones en curso	143.417.770.864
Edificaciones	55.320.734.171
Redes Líneas y Cables	102.871.812
Maquinaria y Equipo	1.456.148.415
Muebles Enseres y equipos de oficina	401.204.079
Equipo de comunicación y computación	398.050.846
Bienes de Arte y Cultura	5,000.000
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	296.630.000
Depreciación acumulada	-5.405.468.096

Otros Activos:

Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones	367.669.192	Saldo de impuestos para ser imputados en las declaraciones
Activos Intangibles	130.538.227	Derechos de licencias, teniendo en cuenta que es un derecho o permiso para utilizar y no es propiedad de Metrolinea.
Amortizaciones intangibles	-89.392.737	Resta la vida útil de los intangibles
Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo	390.211.308	Patrimonio Autónomo constituido para el proyecto Metro Bici

Propiedades de Inversión:

Propiedades de Inversión		1,581.136.728
Propiedades de Inversión		1,860,160,850
Depreciación acumulada Propiedades de Inversión	_	310.026.802

NOTA 4. PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente Metrolínea debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

CUENTA	2022	2021	% VARIACION
Cuentas por pagar	6,335,518,961	2,168,109,263	192.21%
Beneficios a Empleados	800,068,449	853,599,988	-6.27%
Provisiones Demandas	163,104,572,803	149,688,017,312	8.96%
Otros Pasivos	155,962,612,151	156,092,226,172	-0.08%

El componente de cuentas por pagar aumenta en un 192.21% al registrar los recursos provisionados para el pago de la terminación del contrato de TISA.

Cuentas por Pagar:

Recaudos a favor de terceros	14.339.456	Corresponde al valor estampillas descontadas en los contratos de prestación de servicios.
Descuentos de Nomina	39.403.074	Descuentos a los trabajadores como aportes parafiscales, libranzas y cuota del sindicato.
Retención en la Fuente	8.908.766	Valor causado en enero para ser declarado y consignado a la DIAN.
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	1.544.472	Valor causado en enero para ser declarado y consignado a la DIAN.
Créditos Judiciales Procesos administrativos	159.078.642.112	Sentencias y procesos proferidos y fallados en contra de Metrolinea S.A,
Otras cuentas por pagar	321.212.593	Contratos de prestación de servicios para el orden administrativo y operacional.
Garantías Contractuales	2.503.449.719	Valor cuenta por cobrar a TISA por terminación del contrato por mutuo acuerdo

Beneficios a Empleados: Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, tales como cesantías: intereses de cesantías, vacaciones, primas de servicios y navidad, bonificación por servicios prestados. A 31 de enero de 2022 asciende a \$800.068.449

Provisiones para litigios y demandas:

En provisiones se registran los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia

Acción	Cuantia	Juzgado	Demandante	Factor de calificacion a la fecha	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
Acción Contractual	\$ 825,600,000.00	CONSEJO DE ESTADO - Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Unión Temporal Puentes I	50%	680012331000 20110072100 ID 4465862	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 270,680,000	Consejo de Estado	Noris Yamile Rubio Mora Darligier Caicedo Niño	20%	68001-23-31- 000-2011- 00158-01	13/11/2015 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 137,006,317	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Dora Lilia Giraldo	100%	68001-33-31- 002-2007- 00247-00	CONDENATORIA 12/04/2018 DECIDE VALOR DE CONDENA EN ABSTRACTO DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION

Se recibe notificación sentencia de segunda instancia de fecha 06 de agosto de 2021, en contra de Metrolínea S.A. proferida dentro de la Acción de Reparación Directa interpuesta por Milvia Carvajal Nieves y otros, radicado 6800-133330112-20160003301.

Se notifica SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA de fecha veintiséis (26) de enero de 2022, a favor de Estaciones Metrolinea S.A. por \$1.132.714.638

NOTA 5. PATRIMONIO

PATRIMONIO	2022	2021	% VARIACION
Total	-104,473,832,262	-91,515,392,497	14.16%

El patrimonio genera un resultado negativo desde la vigencia 2020, y el aumento del 14.16% se da por el registro de la la liquidación de la obligación de Estaciones Metrolínea según acta del 27 de mayo de 2021, ajuste realizado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores,

Metrolinea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una perdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de enero de 2022:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180.000	180.000.000	1,41%	126.000	0,98%	54.000	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180.000	180.000.000	1,41%	126.000	0,98%	54.000	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.750	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

NOTA 6. INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo del 6.85%, 4.79% y 1.87% de la prestación del servicio, y los ingresos originados por los contratos de publicidad y arrendamiento.

	2022	2021	% VARIACION
INCRESOS	222 047 224	254 270 542	6.05%
INGRESOS	332,947,321	354,378,512	-6.05%
GASTOS	1,653,153,951	449,064,971	268.13%
RESULTADO DEL			
EJERCICIO	-1,320,206,630	-94,686,459	1294.29%

<u>Venta de Servicios</u>: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas. Y la participación del 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales

<u>Otros Ingresos:</u> Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolinea como ente gestor como son los rendimientos financieros, recursos por aplicación de multas y niveles de desempeño a los concesionarios.

Metrolínea S.A. se acreditó como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, emitidos por emergencia económica.

La alcaldía de Bucaramanga ha transferido en la vigencia 2022 la suma de \$18.000.000, para cubrir el déficit de tesorería del ente gestor.

Es por esto que la gestión de METROLINEA' S.A, para la vigencia 2022 se enmarca en buscar recursos que ayuden a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad.

Entre ellos se destaca:

- 1. Aportes del Municipio de Bucaramanga
- 2. Aportes por el beneficio PAEF
- 3. Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad
- 4. Arriendo del local a KOBA
- 5. Revisión de multas y niveles de desempeño a los concesionarios

NOTA 7. GASTOS

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

AÑO	GASTOS DE ADMÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	PROVISIONES	OTROS GASTOS
2022	266,414,892	119,444,963	134,578,517	1,132,715,579
2021	273,897,562	42,888,685	132,275,501	3,223
VARIACION	-2.73%	178.50%	1.74%	35144658.89%

<u>Gastos de Administración:</u> Representa los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios.

<u>Gastos de Operación</u>: Representa los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los

funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM..

El aumento en este rubro corresponde a la adquisición de las pólizas de seguros contra todo riesgo.

<u>Provisión agotamiento y amortización</u>: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

Otros Gastos:

Este rubro aumenta por el registro de la sentencia a favor de Estaciones Metrolinea Ltda.. por valor de \$1.132.714.638.00.

NOTA 8. INFORME REESTRUCTURACION DE PASIVOS

El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración de pasivos Ley 550. El 14 de mayo de 2021 se realizó audiencia de determinación de acreencias y derechos de voto por parte del promotor designado por la Superintendencia de Transporte. Frente a la determinación objetaron Consorcio Concol Cromas y Estaciones Metrolínea Ltda. Y mediante oficio el fondo de Pensiones y Cesantías Protección. El 27 de mayo de 2021, se suscribió acta con Estaciones Metrolínea Ltda., en donde se analizó el estado de la obligación derivada del laudo arbitral proferida por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr la determinación de mutuo acuerdo conforme al artículo 23 de la Ley 550 de 1999.

Según acta del 27 de mayo de 2021, generó un mayor valor de intereses por \$14.252.987.553. Ante diferentes reuniones, el 31 de mayo se continuo con la audiencia, y teniendo en cuenta los acuerdos con los dos acreedores que habían objetado, los mismos retiraron las objeciones y se modificó la determinación de las acreencias.

Tramite objeción Fiduciaria Davivienda Movilizamos, su estado actual es rechazado.

Tramite objeción Metrocinco Plus, proceso bajo el radicado No, 2021-84000010, se encuentra sin respuesta a enero 31 de 2022, por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Elaboró: Candelaria Daza Benitez - Contadora

Revisó: Miguel andres Diaz Martinez -Director Administrativo